



AUDITORÍA REGULAR A LA RED DE SALUD DE ORIENTE E.S.E.

Informe Final

Vigencia enero 1 - diciembre 31 de 2012

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR SALUD
Santiago de Cali, mayo 24 de 2013

Claridad debida • Calidad de vida





GILBERTO HERNÁN ZAPATA BONILLA
Contralor General de Santiago de Cali

DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ
Subcontralor General

HÉCTOR ALEJANDRO PAZ GÓMEZ
Director Técnico ante el Sector Salud

Equipo Auditor

SANDRA LORENA OBANDO CARVAJAL
Coordinadora – Auditor II

MARÍA FERNANDA ROJAS BUITRAGO
Profesional Universitario

NELSON JAVIER MENESES SAMBONI
Profesional Universitario

MARÍA LILIANA HORMAZA BERGONZOLI
Técnico Operativo



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1 DICTAMEN INTEGRAL.....	6
1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.....	7
1.1.1 CONTROL DE GESTIÓN.....	7
1.1.2 CONTROL DE RESULTADOS.....	8
1.1.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL.....	9
2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
2.1 CONTROL DE GESTIÓN.....	11
2.1.1 Factores Evaluados.....	11
2.2 CONTROL DE RESULTADOS	30
2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL.....	32
2.3.1 Estados Contables	32
2.3.2 Gestión Presupuestal.....	36
2.3.3 Gestión Financiera	38
3 CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS.....	39

LISTADO DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL	7
Tabla 2 CONTROL DE GESTIÓN.....	8
Tabla 3 CONTROL DE RESULTADOS.....	8
Tabla 4 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL.....	9
Tabla 5 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL	13
Tabla 6 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA.....	15
Tabla 7 LEGALIDAD	17
Tabla 8 GESTIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL.....	21
Tabla 9 MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL ASPECTO TIC'S	23
Tabla 10 CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	25
Tabla 11 CONTROL FISCAL INTERNO	26
Tabla 12 CONTROL DE RESULTADOS.....	30
Tabla 13 ESTADOS CONTABLES.....	32
Tabla 14 GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	36
Tabla 15 GESTIÓN FINANCIERA.....	38

LISTADO DE HALLAZGOS

	Pág.
Hallazgo Administrativo 1	13
Hallazgo Administrativo 2	14
Hallazgo Administrativo 3	14
Hallazgo Administrativo 4	19
Hallazgo Administrativo 5	20
Hallazgo Administrativo 6	24
Hallazgo Administrativo 7	29
Hallazgo Administrativo 8	29
Hallazgo Administrativo 9	29
Hallazgo Administrativo 10	30
Hallazgo Administrativo 11	31

Santiago de Cali, Mayo 24 de 2013

Doctor

JAVIER AREVALO TAMAYO

Gerente

Red de Salud del Oriente ESE

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2012

La Contraloría General de Santiago de Cali con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2012, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Gerencia el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General de Santiago de Cali, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Red de Salud del Oriente ESE, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

1 DICTAMEN INTEGRAL

El informe contiene la evaluación de aspectos tales como la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas, verificando que se hayan realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, los cuales una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

Claridad debida • Calidad de vida



La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de Santiago de Cali, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables el cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de **95.3** puntos, sobre la Evaluación de la Gestión Fiscal, la Contraloría General de Santiago de Cali “**Fenece**” la cuenta de la Red de Salud de Oriente E.S.E por la vigencia fiscal correspondiente al año 2012.

Tabla 1 MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL Red de Salud del Oriente ESE Vigencia 2012			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Control de Gestión	92,8	0,5	46,4
Control de Resultados	96,8	0,3	29,0
Control Financiero	99,2	0,2	19,8
Calificación total		1,00	95,3
Fenecimiento		FENECE	
Concepto de la Gestión Fiscal		FAVORABLE	

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 CONTROL DE GESTIÓN

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es “**Favorable**”, como consecuencia de la calificación de **92.8** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Claridad debida • Calidad de vida



Tabla 2 CONTROL DE GESTIÓN

CONTROL DE GESTIÓN Red de Salud del Oriente ESE Vigencia 2012			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión Contractual	98,9	0,65	64,3
Rendición y Revisión de la Cuenta	85,8	0,02	1,7
Legalidad	80,9	0,05	4,0
Gestión Ambiental	84,3	0,05	4,2
Tecnologías de Información y la Comunicación TIC	83,3	0,03	2,5
Plan de Mejoramiento	70,5	0,10	7,0
Control Fiscal Interno	89,9	0,10	9,0
Calificación total		1,00	92,8
Concepto de Gestión a emitir	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.2 CONTROL DE RESULTADOS

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Resultados, es “**Favorable**” como consecuencia de la calificación de **96,8** puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

Tabla 3 CONTROL DE RESULTADOS

CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud del Oriente ESE Vigencia 2012			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	96,8	1,00	96,8
Calificación total		1,00	96,8
Concepto de Gestión de Resultados	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **“Favorable”** como consecuencia de la calificación de **99,2** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 4 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL Red de Salud del Oriente ESE Vigencia 2012			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Estados Contables	100,0	0,70	70,0
Gestión presupuestal	91,7	0,10	9,2
Gestión financiera	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	99,2
Concepto de Gestión Financiero y Presupuestal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2012, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son **“SIN SALVEDADES”**.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoria, la entidad debe elaborar un Plan de Mejoramiento, que deberá ser presentado a través del aplicativo SIA, diligenciando el PM_CGSC y el anexo que se encuentra disponible en el link “ Guía para la rendición de formatos” ubicado en la página web de la Contraloría General de Santiago de Cali www.contraloriacali.gov.co, dentro de los 15 días hábiles

Claridad debida • Calidad de vida



siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución No. 0100.24.03.13.003 del 19 de marzo de 2013.

El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Igualmente se deben reincorporar los hallazgos 4 y 7 del Plan de Mejoramiento vigencia 2011, replanteando las acciones de mejora.

Atentamente,

HÉCTOR ALEJANDRO PAZ GÓMEZ

Director Técnico Ante Sector Salud

Claridad debida • Calidad de vida



2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es “**Favorable**”, como consecuencia de la evaluación de los siguientes factores:

2.1.1 Factores Evaluados

2.1.1.1 Ejecución Contractual

La contratación de la Red de Salud de Oriente E.S.E., en sus etapas Precontractual, Contractual y Pos contractual, debe estar encaminada al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, los principios de la función administrativa, consagrados en los artículos 2 y 209 de la Constitución Política de Colombia, los Principios de la Gestión Fiscal determinados en el artículo 3 de la Ley 610 de 2000, en lo que respecta a la Ley 80 se rige en aquellos casos de urgencia manifiesta, consagrados en su artículo 42 de la misma y los principios de responsabilidad, transparencia y economía, e igualmente están regidas por las cláusulas exorbitantes o excepcionales consagradas en el artículo 14 de la precitada Ley, así como el cumplimiento de la Ley 100 de 1993, Ley 1438 de 2011 y demás normas que rigen el Sistema de Seguridad Social en Colombia.

Una vez evaluada la contratación de la Red de Salud de Oriente E.S.E., se evidenciaron 3 hallazgos en la etapa precontractual, en lo que respecta a la etapa de ejecución y etapa postcontractual la comisión conceptúa que se cumplieron los objetos contractuales y las actividades a desarrollar por el mismo, como también se corroboró que los contratos están liquidados dentro de los términos legales y estatutarios, y en aquellos casos en que falta liquidación es porque estos se terminaron a 31 de diciembre de 2012 y están en el término para su respectiva liquidación.

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Red de Salud del Oriente E.S.E., en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de Rendición de Cuentas en Línea de la Contraloría General de Santiago de Cali, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:



En total celebró 802 contratos por \$29.094.644.530, distribuidos así:

CONTRATACIÓN		
Red de Salud de Oriente ESE - Vigencia 2012		
Clase de Contrato	Cantidad	Valor
Contratos de Obra Pública		
Contratos de Obra	4	940.907.757
Obra Pública	1	103.850.697
Total Contratos de Obra Pública	5	1.044.758.454
Contratos de Prestación de Servicios		
Prestación de servicios	212	5.917.112.953
Prestación de servicios de salud	231	8.736.070.800
Prestación de servicios profesionales	15	359.829.971
Servicios de Transporte	23	204.299.173
Total Contratos de Prestación de Servicios	481	15.217.312.897
Contratos de Suministros		
Suministros	199	8.816.443.432
Total Contratos de Suministros	199	8.816.443.432
Contratos de Consultoría u otros contratos		
Consultoría	5	231.830.000
Corretaje o intermediación de seguros	4	126.732.960
Mantenimiento y/o reparación	104	3.578.073.187
Publicidad	4	79.493.600
Total Contratos de Consultoría u otros contratos	117	3.916.129.747
Total General	802	29.094.644.530

Fuente: Sistema Integral de Auditorías SIA

Elaboró: Comisión de Auditoría

De 802 contratos suscritos por la Red de Salud de Oriente E.S.E, la comisión de auditoría seleccionó 37, por un valor de \$3.047.710.397 teniendo en cuenta la estrategia que desarrolla cada uno en el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2015” Por un Oriente saludable”. Una vez identificado cada uno por estrategia, la comisión procedió a seleccionar los contratos por su mayor cuantía.

En la muestra seleccionada no se tuvo en cuenta los contratos de insumos y suministros de medicamentos, toda vez que serán objeto de análisis a través de auditoría especial.

Claridad debida • Calidad de vida



Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es “**Eficiente**”, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de **98,9** resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Tabla 5 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL											
Red de Salud del Oriente ESE											
Vigencia 2012											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Suministros	Q	Consultoría y Otros	Q	Contratos de obra pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	20	100	2	100	10	100	4	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	13	0	0	100	6	100	1	100,0	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	20	100	3	100	10	100	4	100,0	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	20	100	3	90	10	75	4	94,74	0,20	18,9
Liquidación de los contratos	100	20	100	3	100	10	100	4	100,00	0,05	5,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	98,9

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1.1.1. Obra Pública y Mantenimiento y Reparación

De un universo de 802 contratos se auditaron 4 contratos de obra por \$863.077.847 y 8 contratos de mantenimiento y reparación por \$781.759.949 equivalente al 5.65% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión con el siguiente resultado:

Hallazgo Administrativo 1

En el contrato 220 – 2012, suscrito por \$62.437.567, cuyo objeto fue la construcción del Call Center y adecuaciones en el área de partos del Hospital Carlos Holmes Trujillo, no se evidenció análisis de conveniencia, cuando para este tipo de contratos hay que realizarlos, lo anterior por falta de control en la etapa precontractual, toda vez que el paso a paso del análisis de conveniencia está

Claridad debida • Calidad de vida



inmerso dentro del expediente, con sus respectivos presupuestos oficiales valor y forma de pago, mas no consolidados en el documento denominado “análisis de conveniencia”, lo cual ocasiona que en el evento de presentarse algún problema en la etapa de ejecución del contrato, el contratista utilice esta falencia para su conveniencia.

Hallazgo Administrativo 2

Se evidenció en los contratos 575-2012 cuyo objeto fue realizar los trabajos de mantenimiento y adecuaciones de redes eléctricas y cambio de acometidas hasta el nuevo tablero de las áreas de Partos, Hospitalización, Urgencias y Consulta Externa del Hospital Básico Carlos Holmes Trujillo y contrato No. 582 – 2012, cuyo objeto fue la realización de obras para la construcción del tanque de almacenamiento agua potable, se designa en la Cláusula novena del contrato, como interventor al Subgerente Administrativo de la Red de Salud Oriente, cuando no tiene las facultades de ser interventor de contratos de obra. Lo anterior debido a falta de control en la etapa pre contractual, toda vez, que mediante Circular de julio 27 de 2012 suscrita por el Gerente de la Red, designa como interventores entre otros al Subgerente Administrativo y Financiero para realizar la interventoría de los contratos de “vigilancia, contratación de personal administrativo y financiero, seguros, publicaciones y transporte”, sin designarlo para obras con el apoyo de un ingeniero; lo cual ocasiona que se preste para malas interpretaciones, en el evento de presentarse alguna circunstancia durante la ejecución del contrato y las partes estén en desacuerdo.

2.1.1.1.2. Prestación de Servicios, obra y suministro

De un universo de 802 contratos se auditaron 20 contratos de prestación de servicios; por \$1.041.406.085 equivalente al 3.58% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

Hallazgo Administrativo 3

Se evidenció que en los contratos de la muestra Nos. 04-2012, 42-2012, 56-2012, 60-2012, 267-2012, 65-2012, 67-2012, 173-2012, 87-2012, 90-2012, 259-2012, 562-2012, 467-2012, 122-2012, 294-2012, 170-2012, 208-2012, 220-2012, 544-2012, 278-2012, 298-2012, 307-2012, 359-2012, 364-2012, 370-2012, 450-2012, 457-2012, 466-2012, 521-2012, 527-2012, 558-2012, 575-2012, 582-2012, 585-2012, 588-2012, 619-2012 y 634-2012, los análisis de conveniencia realizados para efectuar la contratación de la Red de Salud Oriente, son insuficientes, toda

vez que no se realizan análisis a fondo de lo que se pretende contratar, ni se consigna el análisis del valor a pagar por el respectivo contrato. Lo anterior por una falta de control en la etapa precontractual; que podrían ocasionar que los contratos puedan resultar más onerosos y dependan de lo que proponga el contratista.

2.1.1.1.3. Suministros

De un universo de 802 contratos se auditaron 3 contratos de suministro por \$321.466.516, equivalente al 1.10% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; arrojando como hallazgos la insuficiencia en los análisis de conveniencia, relacionados en el hallazgo No. 2 de los contratos de prestación de servicios y/o mantenimiento.

2.1.1.1.4. Consultoría u otros Contratos

De un universo de 802 contratos se auditaron 10 contratos por \$870.479.949 los cuales fueron evaluados con todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; arrojando como hallazgo la insuficiencia en los análisis de conveniencia, relacionados en el hallazgo No. 2 de los contratos de prestación de servicios y/o mantenimiento.

2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

Se emite una opinión “**Eficiente**”; con base en el siguiente resultado:

Tabla 6 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA Red de Salud del Oriente ESE Vigencia 2012			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	89,5	0,30	26,8
Calidad (veracidad)	81,6	0,60	48,9
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	85,8

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

Claridad debida • Calidad de vida



Dando cumplimiento a la Resolución para la rendición de la cuenta electrónica e informes que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali, la comisión evaluó la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida, arrojando una calificación de **85,8**, sobre lo cual se conceptúa de la siguiente manera en cada una de sus variables:

Oportunidad: La Red de Salud de Oriente realizó la rendición electrónica de la cuenta oportunamente a la Contraloría General de Santiago de Cali, mediante la transferencia de datos en el aplicativo SIA en la fecha establecida del 28 de febrero. Obteniendo una calificación en oportunidad de 100.

Suficiencia: La variable de suficiencia presenta una calificación de 89,5, se observó que los formatos F28_CGSC - Planes de Acción u Operativo, F29A_CGSC- Indicadores de Gestión, F25A_CGSC - Estado de Tesorería, se rindieron en forma parcial.

Calidad: La variable calidad obtuvo una calificación de 86,8, se observó que no hay veracidad de la información en los formatos F25A_CGSC-Estado de Tesorería, formato F28_CGSC -Planes de Acción u Operativo, formato F29A_CGSC- Indicadores de Gestión, igualmente se denotan deficiencias en la presentación de los estados financieros, como en el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, toda vez que se presentan sin el Dictamen del Revisor Fiscal y sin el Acta de la Junta Directiva que los examina y aprueba, lo que hace que los mismos sean susceptibles de ser modificados, y por ende no se puede determinar con exactitud si la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica y social.

Se evidenció que hay deficiencia en cuanto a la calidad de la información reportada, debido a la falta de control para realizar estas actividades.

Cabe mencionar que las observaciones en relación a la rendición de la cuenta se encuentran relacionadas en la variable de Control Fiscal Interno, en la evaluación de efectividad en los controles.

2.1.1.3 Legalidad

Se emite una opinión “**Eficiente**”, con base en el siguiente resultado:

Tabla 7 LEGALIDAD

LEGALIDAD Red de Salud del Oriente ESE Vigencia 2012			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	90,5	0,40	36,0
De Gestión	74,5	0,60	44,7
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	80,9

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1.3.1 Legalidad Financiera

Como parte de la evaluación a la legalidad financiera, se incluyó la verificación a las deducciones de estampillas a los pagos de la vigencia 2012, la entidad suscribió 444 contratos con las Cooperativas de Trabajo Asociado, Agreración Sindical de Trabajadores Asociados y entidades sin ánimo de lucro, de los cuales la comisión de auditoría revisó 238 contratos, que corresponde a un 53.60%.

En la revisión de la liquidación y pago de los descuentos y deducciones tributarias a contratistas de la entidad obligados al pago de estampillas y contribuciones, la comisión evidenció que la Red de Salud del Oriente E.S.E. inició las deducciones por concepto de estampillas de Prodesarrollo, Prodeporte, Prohospitales, Univalle y contribuciones especiales, los cuales corresponden a los contratos de obras, a partir de la vigencia 2012.

2.1.1.3.2 Legalidad de Gestión

Respecto al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, la muestra seleccionada arrojó que la contratación suscrita para la vigencia 2012 por la Empresa Social del Estado E.S.E. ORIENTE cumple con los fines esenciales del Estado consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia; en el sentido que los objetos contractuales se cumplieron según lo contratado y en aquellos casos como el contrato 173 de 2012, suscrito por \$113.448.000 para el

Claridad debida • Calidad de vida



mantenimiento preventivo de equipos biomédicos donde el contratista por aspectos ajenos a su voluntad no cumplió el 100% de lo contratado, la entidad redujo del valor a pagar del contrato la suma de \$29.029.000.

En cumplimiento de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011, por el cual se reformó el Sistema General de Seguridad Social en Salud, la ESE Oriente dentro de la contratación revisada y objeto de la muestra, a pesar de las observaciones encontradas en materia contractual, ha cumplido con la precitada norma, en el sentido de contratar los servicios de salud a prestar en diferentes IPS que conforman la ESE como en su Hospital Carlos Holmes Trujillo, en busca del mejoramiento en la salud de la población que atiende, proyectado en crear un ambiente sano y saludable.

Cabe anotar que la ESE Oriente cumple con su manual de contratación, es decir el Acuerdo 036 del 14 de octubre de 2005, expedido por la Junta Directiva, efectuando la selección de los contratistas según la cuantía, dentro de los parámetros del principio de transparencia e igualdad, escogiendo las propuestas más económicas para la entidad.

Es importante señalar que los contratos evaluados que tengan relación a la prestación del servicio de salud, se evaluaron de conformidad con las normas del Sistema General de Seguridad Social en Salud, los cuales no requieren de requisitos procedimentales, técnicos o jurídicos que hagan más engorrosa la contratación de estos servicios.

2.1.1.3.2.1 Legalidad de gestión ambiental

El marco actual de la legislación ambiental colombiana, fundamentado principalmente en la Ley 99 de 1993, se apoya en algunas normas como el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y del ambiente como: la Política de población derecho a una vida saludable productiva y armonía con la naturaleza, y la precaución y certeza científica.

En este sentido la Comisión de Auditoría una vez evaluada la legalidad de la gestión ambiental con fundamento en los Decretos 4126 de 2005, Decreto 2676 del 2000 y la Resolución Conjunta 1164 de 2002, de los Ministerios del Medio Ambiente y de Salud sobre residuos hospitalarios; conceptúa lo siguiente como aspectos relevantes:

- La entidad elaboró un Plan de Gestión Integral de Residuos hospitalarios “PGIRH”, cumpliendo con la normatividad vigente, y conformó el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria “GAGAS” para su ejecución, control y seguimiento.
- La persona encargada para la dirección del PGIRH cumple con el perfil técnico establecido, lo cual fue verificado en su Historia Laboral.
- La Entidad cuenta con el código de colores en los recipientes acorde con la normatividad vigente.
- Existe una ruta de recolección interna para el manejo de residuos hospitalarios, aunque el plano diseñado para el recorrido de la ruta presenta deficiencias para su interpretación.
- La Entidad reporta indicadores de gestión interna, por medio del formulario RH1, lo que permite tener un control sobre la producción de residuos hospitalarios del generador. De igual manera se encuentra registrada como generadora de residuos peligrosos ante la autoridad ambiental competente del Municipio.
- La empresa prestadora del servicio de recolección cumple con los requisitos exigidos por la normatividad colombiana.

Hallazgo Administrativo 4

Se evidenció una inadecuada segregación de residuos, tanto del personal responsable como de los usuarios de la Red, cuando la segregación en la fuente es la base fundamental de la adecuada gestión de residuos y consiste en la separación selectiva inicial de los residuos procedentes de cada una de las fuentes determinadas, lo anterior debido a la población flotante que a diario acceden al Hospital y algunos funcionarios que a pesar de estar capacitados, obvian la correcta segregación de los residuos, causando un aumento de costos en el tratamiento de residuos peligrosos y el riesgo de contaminación cruzada por la mezcla de residuos peligrosos y no peligrosos.



Hallazgo Administrativo 5

Se evidenció que el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria “GAGAS” para su ejecución, control y seguimiento, no realizó las 12 reuniones, las cuales deben estar soportadas con sus respectivas actas del grupo en mención, cuando el grupo GAGAS debe reunirse de forma ordinaria por lo menos una vez al mes con el fin de evaluar la ejecución del Plan y tomar ajustes pertinentes, lo anterior debido a falta de gestión y coordinación para reunir a los integrantes del grupo, a pesar de que la entidad hace las reuniones pero no con la periodicidad exigida, causando que no se realice el oportuno control a las actividades planteadas para el seguimiento del PGIRH.

2.1.1.3.2.2 Legalidad de gestión administrativa

Una vez revisada y evaluada la legalidad de la gestión administrativa de la Red de Salud de Oriente, se obtuvo en su cumplimiento 77,8, sobre un total de 100. Se observa que hay actividades que se cumplen parcialmente, como lo relacionado con los procesos y reglamentación sobre principios generales que regulan la función archivística del Estado, el seguimiento del control disciplinario, falta de algunos manuales de procedimientos.

2.1.1.4 Gestión Ambiental

Se emite una opinión “**Eficiente**”, con base en el siguiente resultado:

Tabla 8 GESTIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL

GESTIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL Red de Salud de Oriente ESE Vigencia 2012			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	93,8	0,60	56,3
Inversión Ambiental	70	0,40	28,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	84,3

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

El manejo integral de los residuos hospitalarios se ha constituido en una de las prioridades del Programa de Calidad de Vida Urbana y del Plan Nacional para el impulso de la Política de Residuos, del Ministerio del Medio Ambiente.

En virtud de lo anterior y con el propósito de prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales y sanitarios, en el marco de la Agenda Interministerial suscrita entre el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Salud, se viene ejecutando el Programa Nacional para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios, cuyo tercer componente está representado en el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares en Colombia- MPGIRH, que ha sido ajustado a las condiciones reales del sistema de salud de nuestro país, a partir de su aplicación y retroalimentación en proyectos piloto de gestión interna, constituyéndose en el soporte técnico para el cabal

desarrollo de los lineamientos y obligaciones establecidas en Decreto 2676 de 2000.

Dentro del Manual se encuentra el componente de gestión interna que consiste en la planeación e implementación articulada de todas y cada una de las actividades realizadas al interior de la entidad generadora de residuos hospitalarios y similares. Estas actividades van desde la generación, segregación en la fuente, desactivación, movimiento interno y almacenamiento hasta la entrega de los residuos al prestador del servicio especial de aseo, sustentándose en criterios técnicos, económicos, sanitarios y ambientales; asignando recursos y responsabilidades, garantizando mediante un programa de vigilancia y control el cumplimiento del Plan.

En este sentido, una vez evaluada la inversión ambiental de la Red de Salud de Oriente E.S.E., la comisión de auditoría conceptúa sobre las siguientes condiciones:

- La entidad ha adoptado un plan para reducir el consumo de agua a través del cambio de baterías sanitarias.
- Se cuenta con un programa de reciclaje para los residuos sólidos aprovechables, el cual ha sido reforzado con capacitaciones realizadas por la empresa Promoambiental y el grupo “GAGAS”, dirigidas a los responsables del manejo de residuos.
- La Red de Salud no utiliza actualmente el glutaraldehído para la limpieza, desinfección y esterilización de material clínico, lo que evidencia que se ha realizado la gestión ambiental, en procura de la protección de la salud de los trabajadores de la Entidad.
- No se encontró un Plan para reducir el consumo de energía mediante su uso racional y eficiente, en cumplimiento de la Resolución 180919 de 2010, expedida por el Ministerio de Minas y Energía.

2.1.1.4 Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS)

Se emite una opinión “**Eficiente**”, con base en el siguiente resultado:

Tabla 9 MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL ASPECTO TIC'S

TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN Red de Salud del Oriente ESE Vigencia 2012	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	83.3
CUMPLIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	83,3

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

La Ley 1341 de 2009 determina el marco general para la formulación de las políticas públicas que regirán el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, su ordenamiento general, el régimen de competencia, la protección al usuario, así como lo concerniente a la cobertura, la calidad del servicio, la promoción de la inversión en el sector y el desarrollo de estas tecnologías, el uso eficiente de las redes y del espectro radioeléctrico, así como las potestades del Estado en relación con la planeación, la gestión, la administración adecuada y eficiente de los recursos, regulación, control y vigilancia del mismo y facilitando el libre acceso y sin discriminación de los habitantes del territorio nacional a la sociedad de la información.

Con el fin de lograr la prestación de servicios eficientes a los ciudadanos, las entidades públicas deben adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de estas tecnologías en el desarrollo de sus funciones. Por esta razón, y con el objeto de contribuir a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones fijó los mecanismos y condiciones para garantizar el desarrollo de este principio, y estableció los plazos, términos y prescripciones, no solamente para la instalación de las infraestructuras indicadas y necesarias, sino también para mantener actualizadas y con la información completa los medios y los instrumentos tecnológicos mediante el Programa de Gobierno en línea.

Claridad debida • Calidad de vida



Con base en lo anterior, la comisión de auditoría evaluó mediante una encuesta, en donde se puede conceptuar lo siguiente:

- El sitio web de la Red de Salud, carece de información básica que debe estar suministrada en su portal, de acuerdo a lo establecido en el manual para la implementación de Gobierno en línea de la República de Colombia. En relación al presupuesto aprobado en ejercicio de ingresos y gastos no se encuentran publicados, estos se deben publicar al menos trimestralmente, así mismo la información histórica de presupuestos, la cual se debe mantener al menos dos (2) años anteriores al año en ejercicio, incluyendo el presupuesto aprobado y ejecutado.
- Igualmente se observó que la Entidad no tiene publicado, su plan estratégico vigente.
- En el link de informes financieros, no se encuentran publicados los estados financieros de la vigencia 2012.
- Al evaluar la encuesta aplicaciones-entrada, se observó que no se tienen documentados los procedimientos de control de información, tales como autorizaciones adecuadas para la operación de la aplicación, registros de control de errores y excepcionales, control de la información de entrada antes de procesarse, controles de cambios y actualización de archivos, estas actividades se hacen en la práctica, pero no están documentadas para que exista un control efectivo.
- En la página inicial de la Entidad, no se observó un mecanismo de búsqueda de los contenidos del sitio web, ni herramientas que permitan buscar por palabras claves las consultas de los ciudadanos.

Hallazgo Administrativo 6

El sitio web de la Red de Salud, carece de información básica que debe estar suministrada en su portal, de acuerdo a lo establecido en el manual para la implementación de Gobierno en Línea de la República de Colombia, en relación a la siguiente información: información histórica de presupuestos, plan estratégico vigente, En el link de informes financieros, no se encuentran publicados los estados financieros de la vigencia 2012, igualmente se evidenció que en la página inicial de la Entidad, no existe un mecanismo de búsqueda de los contenidos del sitio web, ni herramientas que permitan buscar por palabras claves las consultas de los ciudadanos, lo anterior debido a que la entidad se encuentra en proceso de rediseño y actualización de su página WEB razón por la cual algunos ítems aún no

se encuentran publicados, ocasionando con ello que se disminuya la eficiencia, transparencia y participación, y se desmejore los servicios a los ciudadanos desaprovechando las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

2.1.1.5 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

El grado de cumplimiento al plan de mejoramiento “**Cumple Parcialmente**” por lo anterior, no se dio cumplimiento a la Resolución N° 0100.24.03.13.003 de marzo 19 de 2013 de la Contraloría General de Santiago de Cali.

Tabla 10 CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

PLAN DE MEJORAMIENTO Red de Salud de Oriente ESE Vigencia 2012			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	85,7	0,20	17,1
Efectividad de las acciones	66,7	0,80	53,3
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	70,5

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

El plan de mejoramiento arrojó un resultado final del 70,5%, de siete (7) acciones de mejora se cumplieron en totalidad cinco (5) y dos (2) en cumplimiento parcial.

Las calificadas parcialmente corresponden a los hallazgos 4 y 7, donde el hallazgo 4 fue calificado con efectividad cero (0), y el hallazgo 7 no obtuvo calificación, por no ser verificable en cuanto a la efectividad, por lo cual se le solicitará a la entidad reincorporarlos al plan de mejoramiento de la Auditoría Regular de la Red de Oriente ESE – vigencia 2012 y replantear las acciones de mejora, que se puedan cumplir con efectividad.

Variable Ponderación	Rango de Calificación		
	SI CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE
Cumplimiento 20%	Dos (2)	Uno (1)	Cero (0)
Efectividad 80%			

Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	
$\frac{\text{Nº Acciones Cumplidas}}{\text{Total Acciones Suscritas}} \times 100 =$	$\frac{5}{7} \times 100 = 71.42\%$
$\frac{\text{Nº de Acciones Parciales}}{\text{Total Acciones Suscritas}} \times 100 =$	$\frac{2}{7} \times 100 = 28.57\%$
$\frac{\text{Nº de Acciones No Cumplidas}}{\text{Total Acciones Suscritas}} \times 100 =$	$\frac{0}{7} \times 100 = 0\%$

Fuente: Seguimiento al plan de mejoramiento

Elaboró: Comisión de Auditoría

- De las siete (7) acciones de mejora evaluadas, la Entidad dio cumplimiento a cinco (5), lo que corresponde a un 71.42%.
- La Entidad dio cumplimiento parcial a dos (2) acciones de mejora, equivalentes a un 28.57%.

Una vez evaluado el plan de mejoramiento la comisión conceptúa que su cumplimiento y efectividad fue cumplida parcialmente.

2.1.1.6 Control Fiscal Interno

Se emite una opinión “**Eficiente**” con base en el siguiente resultado:

Tabla 11 CONTROL FISCAL INTERNO

CONTROL FISCAL INTERNO			
Red de Salud de Oriente ESE - Vigencia 2012			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (1ª Calificación del CFI)	100	0,30	30,0
Efectividad de controles (2ª Calificación del CFI)	85.5	0,70	59,9
TOTAL		1,00	89,9

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

Claridad debida • Calidad de vida



En la presente auditoría no se pudo realizar la verificación de los requisitos contenidos en la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, en razón a que las Redes de Salud tienen adoptado el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la atención en Salud, conforme a implementación de adopción de la guía aplicativa del Anexo Técnico de la Resolución No. 2181, de acuerdo con el Decreto 1011 de 2006, se presenta una complementariedad e integralidad, es decir, que los dos (2) sistemas no se contraponen.

En la red de Salud Oriente E.S.E. - vigencia 2012, se realizó la evaluación del control fiscal interno, arrojando la siguiente calificación: En la primera variable “Evaluación de controles” arrojó un puntaje de 100,0 durante la fase de planeación y la segunda variable “Efectividad de controles” arrojó 85,5 en la fase de ejecución, para un resultado total del 89,9, calificado **Eficiente**.

Teniendo en cuenta la Estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, se realizó la evaluación por cada uno de los componentes, denominados en la matriz “Procesos”.

Para las actividades de Gestión, se evaluaron los controles y la efectividad de los diferentes procesos, arrojando el siguiente resultado:

EFFECTIVOS (3): Ambiente de control, corrupción y de fraude e información.

CON DEFICIENCIAS (8): Direccionamiento estratégico, administración de riesgos, actividades de control e indicadores.

INEFECTIVO (1): Actividades de control.

Por lo anterior y después de evaluar sobre la calidad y efectividad de los controles en los componentes la comisión conceptúa lo siguiente:

- Con relación al Direccionamiento estratégico, se encontró que la entidad presenta deficiencias en la elaboración y firmas de actas de Junta Directiva, como es el caso, de la aprobación del Plan de Desarrollo Institucional 2012 – 2015 de la entidad.
- En cuanto a la Administración del riesgo, la entidad presenta deficiencias en el suministro de las actas, por cuanto no se evidenció la calificación de los riesgos de la vigencia 2012, no obstante, para la vigencia 2013 se verificó acta de fecha 24 de enero, con el objetivo de evaluar el mapa de riesgos 2012, donde se observa que la jefe de control interno no participa de la misma, así

mismo, se evidenció que la información relacionada con el mapa de riesgos no está centralizada en un área, la información fue suministrada por las diferentes áreas como son: Calidad, Planeación y Control Interno (seguimiento de algunos riesgos).

- En cuanto a las actividades de control, se verificó que la entidad no cuenta con mecanismos de control suficientes para verificar la información suministrada a las entidades de control, como se evidencia en el formato F28 donde las columnas de estrategia no corresponden al número establecido en el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2015. Adicionalmente se detectó inconsistencia en la información rendida por la Subgerencia Científica, correspondiente a la actividad No. 4 del Plan de Acción. Así mismo, se verificó en las tres actividades del mismo plan de acción por parte de Talento Humano, que en la columna porcentaje de avance en tiempo (meta) es del 100, contrario a la información presentada en la rendición del 28 de febrero de 2013 que fue del 50%. En la oficina de quejas y reclamos se verificó que los formatos rendidos presentan diferencia en los porcentajes, así: En la columna del porcentaje de avance de la actividad (90%), en la columna acciones correctivas (95%) y en el formato F29A indicadores de gestión 2012, la columna cálculo del indicador es del 96%, siendo este último resultado el acorde con el presentado por la Jefe del SIAU.
- La comisión detectó que en los formatos F28 Plan de acción y F29 A - Indicadores de gestión, no se rindió las actividades correspondientes al área de Planeación, lo que dificulta la revisión y análisis de la gestión de la entidad.
- En relación con el aplicativo F25 de tesorería, se evidenció que el saldo reportado hace referencia al valor de la vigencia 2011, no coherente con la rendición de la cuenta con corte a diciembre 31 de 2012.
- En relación a los estados financieros Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, no se está cumpliendo con los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación para la presentación de Estados Contables, toda vez que se presentan sin el Dictamen del Revisor fiscal y sin el Acta de la Junta Directiva que los examina y aprueba, lo que hace que los mismos sean susceptibles de ser modificados, y por ende no se puede determinar con exactitud si la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica y social de la Red de Salud de Oriente.
- En actividades de control, se evidenció que algunas de las áreas de la entidad, como es la Subgerencia Científica y el Grupo Funcional de Talento humano,

Claridad debida • Calidad de vida



las tablas de retención documental – TRD, no se están aplicando adecuadamente (no se tienen registrados los códigos ni el consecutivo correspondiente y en algunos se encuentran pero a mano alzada), presentando debilidades en los mecanismos de control y seguimiento.

Hallazgo Administrativo 7

La entidad presenta deficiencias en la elaboración y firmas de actas de Junta Directiva, por cuanto a la fecha no se evidenció registro en el cual se aprobara el Plan de Desarrollo Institucional 2012 – 2015 de la entidad, según consta en acta de visita fiscal del 25 de abril de 2013; es deber de la entidad asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros. Lo anterior es debido a debilidades en los mecanismos de control y seguimiento en la aprobación oportuna de registros y firma de las actas de Junta Directiva, situación que ocasiona la falta de veracidad en la información suministrada.

Hallazgo Administrativo 8

La entidad presenta deficiencias en el suministro y centralización de la información, toda vez que, durante la vigencia 2012 no se evidenció actas donde se realizara la calificación y evaluación de los riesgos en los diferentes procesos y/o áreas de la Entidad, debido a que la Entidad se encuentra en proceso de articulación de los dos sistemas de gestión MECI-CALIDAD, situación que ocasiona dificultad en la revisión por parte de la comisión auditora; es deber de la entidad asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información, a través de los mecanismos de control y seguimiento.

Hallazgo Administrativo 9

La entidad no está rindiendo con suficiencia y calidad la información al sistema de información de Auditorías – SIA, toda vez, que los formatos F01_AGR y sus anexos, F-25 – Tesorería, F-28 – Plan de Acción y F29 A – Indicadores de Gestión, presentan inconsistencias en el contenido. Así mismo, se evidenció en el Plan de acción e indicadores de gestión vigencia 2012, que no se rindieron las actividades e indicadores del área de Planeación; es deber de la entidad asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información, fortaleciendo los mecanismos de control y seguimiento en la adecuada rendición de información a la Contraloría General de Santiago de Cali, situación que dificulta la revisión por parte de la comisión auditora.

Hallazgo Administrativo 10

Se evidenció que la entidad no está aplicando adecuadamente las tablas de retención documental – TRD, por cuanto la identificación de los documentos (oficios, circulares) en las áreas de Subgerencia Científica y Gestión de Talento Humano no es coherente con las TRD, presentando deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento para la correcta aplicación de las Tablas de Retención Documental, situación que genera incumplimiento a las disposiciones del sistema de gestión documental.

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados “**Cumple**”, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

Tabla 12 CONTROL DE RESULTADOS

CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud del Oriente ESE Vigencia 2012			
FACTORES MÍNIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	94,3	0,20	18,9
Eficiencia	95,8	0,30	28,7
Efectividad	98,0	0,40	39,2
Coherencia	100,0	0,10	10,0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	96,8

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

El Plan de Desarrollo Institucional 2012-2015 “Por un Oriente saludable” de la Red de salud de Oriente ESE, está constituido por cinco Líneas Estratégicas, tales como: 1-Mejora continua en los procesos institucionales, 2-Fortalecimiento de los servicios, 3-Mejoramiento de indicadores de salud pública, 4-Sostenibilidad financiera y eficiencia administrativa, 5- Fortalecimiento de la participación social en salud, desarrolladas mediante cinco objetivos estratégicos y específicos, plasmados en el Plan de Acción de la Entidad, el cual fue evaluado en esta

auditoría, evaluando las actividades a desarrollar y sus indicadores por cada una de las aéreas y/o procesos.

Por lo anterior se puede concluir que el Plan de Desarrollo Institucional de la Red de Salud, se encuentra articulado con sus líneas y programas al Plan de desarrollo Municipal CALIDA 2012-2015.

Una vez evaluado cada una de las actividades establecidas en el Plan de Acción vigencia 2012 a cada una de las áreas de la entidad, la comisión conceptúa que la entidad en términos generales presenta una gestión favorable, cumpliendo con los principios de Eficacia, con un resultado del 94,3%, donde se verificó el cumplimiento de metas; con Eficiencia, en un 95.8%, donde se determinó el cumplimiento de la ejecución presupuestal y del cronograma, y finalmente la efectividad e impacto, donde se señala la cobertura y satisfacción de los beneficiarios, con una calificación del 98%.

Así mismo, se constató que los objetivos misionales son coherentes con las líneas estratégicas y objetivos estratégicos, establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2012 -2015.

No obstante, se encontró en la Subgerencia de Promoción y Prevención de la entidad, que los RIPS (Registro Individual de Prestación de Servicios) de la población pobre no asegurada de la Red de Salud del Oriente ESE, fueron enviados extemporáneamente incumpliendo con la Resolución No. 3374 de 2000 capítulo IV artículo Noveno, donde establece que deben ser enviados dentro del mismo mes o dentro de los primeros veinte días del mes siguiente a la facturación de los servicios de salud.

Hallazgo Administrativo 11

Se evidenció por parte de la comisión que los RIPS (registro individual de prestación de servicios) de la población pobre no asegurada de la Red de Salud del Oriente E.S.E, no fueron enviados oportunamente; como lo establece las obligaciones del Contrato Interadministrativo de Compra de Servicios de Salud con la Secretaría de Salud Pública Municipal, donde expresa que deben ser enviados dentro de los primeros veinte días calendario del mes siguiente a la facturación de los servicios de salud, lo que conlleva al desconocimiento preciso de las obligaciones de enviar reportes a la SSPM; está información cumple un papel fundamental porque refleja la prestación individual de servicios de salud, los

cuales se podrían ver afectados por la falta de la retroalimentación de la información.

2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es Favorable, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

2.3.1 Estados Contables

La opinión fue **“Sin salvedad”** debido a la evaluación de las siguientes variables:

Tabla 13 ESTADOS CONTABLES

ESTADOS CONTABLES Red de Salud del Oriente ESE Vigencia 2012	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$	11.564.725,0
Índice de inconsistencias (%)	0,0%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100,0

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

Balance General a diciembre 31 de 2012 comparado 2011

CÓD	CUENTAS	2011		2012		VARIACIÓN	
		BALANCE	% PART	BALANCE	% PART	ABSOLUTA	PORC.
1	ACTIVOS						
	ACTIVO CORRIENTE						
11	EFFECTIVO	7.300.847.468	15,3%	9.657.055.047	18,0%	2.356.207.579	32,3%
14	DEUDORES	3.059.317.709	6,4%	2.556.038.729	4,8%	-(503.278.980)	-16,5%
15	INVENTARIOS	1.693.952.346	3,6%	3.154.939.330	5,9%	1.460.986.984	86,2%
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	12.054.117.523	25,3%	15.368.033.106	28,7%	3.313.915.583	27,5%
	ACTIVO NO CORRIENTE						
12	INVERSIONES	26.189.052	0,1%	26.189.052	0,0%	0	0,0%
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	19.119.264.438	40,1%	22.662.787.957	42,3%	3.543.523.519	18,5%
19	OTROS ACTIVOS	16.450.227.921	34,5%	15.503.428.921	28,9%	-946.799.000	-5,8%
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	35.595.681.411	74,7%	38.192.405.930	71,3%	2.596.724.519	7,3%
	TOTAL ACTIVOS	47.649.798.934	100,0%	53.560.439.036	100,0%	5.910.640.102	12,4%

Claridad debida • Calidad de vida



CÓD	CUENTAS	2011		2012		VARIACIÓN	
		BALANCE	% PART	BALANCE	% PART	ABSOLUTA	PORC.
2	PASIVOS						
	PASIVO CORRIENTE						
24	CUENTAS POR PAGAR	3.222.387.682		3.282.498.163			
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	3.222.387.682	6,8%	3.282.498.163	6,1%	60.110.481	1,9%
	TOTAL PASIVOS	3.222.387.682	6,8%	3.282.498.163	6,1%	60.110.481	1,9%
3	PATRIMONIO						
	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	44.427.411.252	93,2%	50.277.940.872	93,9%	5.850.529.621	13,2%
	TOTAL PATRIMONIO	44.427.411.252	93,2%	50.277.940.872	93,9%	5.850.529.621	13,2%
	PASIVO Y PATRIMONIO	47.649.798.934	100,0%	53.560.439.036	100,0%	5.910.640.102	12,4%

Fuente: Red de Salud Oriente.

Elaboro: Comisión de auditoría

No obstante la comisión al realizar verificación a la información de sus estados financieros, rendidos en el aplicativo SIA, formato F01_AGR, Formato 1. Catálogo de Cuentas por el periodo fiscal 2012 con los siguientes anexos; Balance General Consolidado y Comparado, Estado de Actividad Económica Financiera y Social, el Estado de Cambios en el Patrimonio, la comisión deja constancia de que estos al momento de ser verificados, no dan cumplimiento con los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación para la presentación de Estados Contables, toda vez que se presentaron sin el Dictamen del Revisor fiscal y sin el Acta de la Junta Directiva que los examina y aprueba, lo que hace que los mismos sean susceptibles de ser modificados, y por ende no se puede determinar con exactitud si la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica y social de la Red de Salud de Oriente E.S.E.

Las notas de carácter general hacen parte integral de la información reportada, como la evaluación del sistema de Control interno contable.

La información ha sido examinada de acuerdo a los procedimientos de auditoría aplicables a los Estados Financieros tomados en conjunto, y basados en el alcance del examen, conceptuamos que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales vigentes y a la técnica contable, y que las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a los reglamentos de la entidad y a las disposiciones de la Junta Directiva.

A diciembre 31 de 2012, la Red de Salud del Oriente E.S.E presenta un aumento del 12.4% en sus activos con relación a diciembre 31 de 2011, originado en el aumento de inventarios (86,2%), efectivo (32,3%), propiedad planta y equipo (18,5%), y en la disminución de deudores (16,5%).

Claridad debida • Calidad de vida



Del total de la cartera a diciembre 31 de 2012, por \$6.098.833.941, el 57% es decir \$3.524.587.317 está representado por las cuentas de difícil cobro mayores a 360 días, las cuales se encuentran debidamente provisionadas al 100% de su valor. La cartera menor de 360 días representa sobre el total de lo facturado servicios de salud el 43%, es decir la suma de \$2.574.246.624.

La provisión de cartera para la vigencia 2012, se efectuó por concepto administrativo, donde se tuvo en cuenta cada una de las entidades deudoras, su forma de contratación y su régimen.

Con relación a los inventarios esta cuenta está compuesta por las cuentas de materiales para la prestación de servicios de salud, y los elementos necesarios para mantenimiento de infraestructura, vehículos y equipo médicos y equipos de oficina y suministros en general, valorados por el método de promedio ponderado.

Con respecto a la vigencia 2011, se presentó un aumento de 86.25%.

A diciembre 31 de 2012 la Red de salud del Oriente E.S.E. presenta un aumento de sus pasivos del 1,9%.

El Patrimonio registra un aumento del 13.2% con relación a la vigencia anterior.

La Red de Salud de Oriente ESE, presenta a diciembre 31 de 2012, una utilidad neta en el ejercicio de \$1.008.447 miles de pesos, al igual que en la vigencia 2012 que obtuvo un excedente de \$85.744 miles de pesos, presentando una variación positiva del 1.076% al cierre del ejercicio. La utilidad se presenta principalmente por la disminución en las cuentas por pagar y la reducción de los gastos en especial otros gastos como lo son las glosas de ejercicios anteriores.

La Red de Salud del Oriente E.S.E. presenta a diciembre 31 de 2012, una utilidad en el ejercicio de \$5.850.529.620, que comparada con la utilidad de la vigencia anterior aumentó en 1.224%, como resultado del aumento de sus ingresos en un 35%, y la disminución de las provisiones, depreciaciones y amortizaciones en un 51.97%.

Los gastos de administración en la vigencia 2012, presentan un incremento del 8,26% respecto de la vigencia 2011 equivalente en \$778.877.101, al igual que otros gastos tuvo un aumento del 107,84% equivalente a \$4.463.147.09, no obstante este aumento de gasto la utilidad en la vigencia 2012, se incrementa por su aumento en ingresos.

Claridad debida • Calidad de vida



La red de Salud del Oriente E.S.E presenta a diciembre 31 de 2012, un aumento de su patrimonio de \$5.850.529.620 con relación a la vigencia 2011, equivalente al 13%, originada en los excedentes de los ejercicios.

2.3.1.1 Concepto Control Interno Contable

Resultados de la Evaluación:

Nº	Evaluación del control interno Contable	Puntaje Obtenido	Interpretación
1	Control interno contable	4.32	Adecuado
1.1	Etapa de reconocimiento	4.66	Adecuado
1.1.1	Identificación	4.84	Adecuado
1.1.2	Clasificación	4.50	Adecuado
1.1.3	Registro y ajustes	4.66	Adecuado
1.2	Etapa de revelación	4.14	Adecuado
1.2.1	Elaboración de estados contables y demás informes	4.28	Adecuado
1.2.2	Análisis, interpretación y comunicación de la información	4,0	Adecuado
1.3	Otros elementos de control	4.8	Adecuado
1.3.1	Acciones implementadas	4.18	Adecuado

Fuente: Evaluación rendida a la Contaduría General

Elaboró: Comisión de auditoría

Con base en los resultados de la encuesta de evaluación del Control Interno Contable y previa verificación en el CHIP el Control Interno Contable tiene una calificación de 4.32 sobre 5, la cual la ubica en un Criterio **Adecuado**, determinándose que estos existen y se aplican.

La Etapa de Reconocimiento tiene una calificación de 4.66 y la de Revelación de 4.14, en cuanto a otros elementos de control establecidos en la Red de Salud de Oriente se tiene una calificación de 4.8.

En la actividad de identificación, las conciliaciones se realizan oportunamente interrelacionadas con las diferentes áreas financieras, existen procedimientos aplicados a las necesidades de información presupuestal y contable.

DEBILIDADES

El sistema integrado de información financiera dinámica gerencial, no le realizan actualizaciones de parametrización, por lo cual se presentan módulos que se trabajan manualmente, incurriendo en el riesgo de que la información procesada no tenga la confiabilidad que el sistema pueda verificar y controlar.



No se cuenta con el manual actualizado de procedimientos para baja de bienes inmuebles, esto genera el riesgo que se tenga control adecuado sobre estos inventarios. .

2.3.2 Gestión Presupuestal

Se emite una opinión “**Eficiente**”, con base en el siguiente resultado:

Tabla 14 GESTIÓN PRESUPUESTAL

GESTIÓN PRESUPUESTAL Red de Salud del Oriente ESE Vigencia 2012	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	91,7
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	91,7

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

Comparativo Ingresos 2012-2011 Valores en pesos

FUENTES	Presupuesto Ejecutado		Variación Ejecución Presupuestal 2012/2011	Participación Presupuesto Ejecutado	
	Vigencia 2011	Vigencia 2012		Vigencia 2011	Vigencia 2012
Disponibilidad Inicial	1.849.631.314	7.858.306.346	324,9%	4,7%	16,1%
Ingresos Corrientes	35.220.302.628	39.886.642.589	13,2%	89,3%	81,8%
Ingresos de Capital	2.380.997.424	1.001.795.140	-57,9%	6,0%	2,1%
TOTALES	39.450.931.366	48.746.744.075	23,6%	100,0%	100,0%

Fuente: Rendición SIA

Elaboro: Comisión de auditoria

Ejecución Ingresos 2012 Valores en pesos

FUENTES	Presupuesto		% Ejecución
	Definitivo	Ejecutado	
Disponibilidad Inicial	3.155.680.000	7.858.306.346	249,0%
Ingresos Corrientes	36.016.326.000	39.886.642.589	110,7%
Ingresos de Capital	4.007.064.357	1.001.795.140	25,0%
TOTALES	43.179.070.357	48.746.744.075	112,9%

Fuente: Rendición SIA

Elaboro: Comisión de auditoria

Claridad debida • Calidad de vida



Corresponde a los recursos financieros obtenidos durante la vigencia fiscal enero – diciembre de 2012, producto de la actividad operacional de la Red de Salud de Oriente E.S.E., con ocasión de la venta de servicios de salud a particulares, población pobre no asegurada, a través de contratos con la Secretaría de Salud y otras entidades del sector de régimen subsidiado y régimen contributivo, en tal sentido los ingresos alcanzaron una ejecución de \$48.746.744.075, equivalente al 112% del presupuesto oficial definitivo aprobado en Acuerdo de Junta Directiva y el CONFIS Municipal para la vigencia auditada.

Comparativo Gastos 2012-2011 (Valores en pesos)

USOS	Presupuesto Ejecutado		Variación Ejecución Presupuestal 2012/2011	Participación Presupuesto Ejecutado	
	Vigencia 2011	Vigencia 2012		Vigencia 2011	Vigencia 2012
Funcionamiento	9.135.119.246	10.609.496.952	16,1%	27,8%	26,5%
Servicios Personales	1.490.808.196	1.528.441.283	2,5%	4,5%	3,8%
Gastos Generales	7.644.311.050	9.081.055.669	18,8%	23,3%	22,7%
Operación Comercial	21.291.827.845	22.732.112.919	6,8%	64,8%	56,8%
Inversión	2.440.497.425	6.681.279.651	173,8%	7,4%	16,7%
TOTALES	32.867.444.516	40.022.889.522	21,8%	100,0%	100,0%

Fuente: Rendición SIA

Elaboro: Comisión de auditoria

Ejecución Gastos 2012 (Valores en pesos)

FUENTES	Presupuesto		% Ejecución
	Definitivo	Ejecutado	
Funcionamiento	11.353.026.380	10.609.496.952	6,5%
Servicios Personales	1.727.854.080	1.528.441.283	11,5%
Gastos Generales	9.625.172.300	9.081.055.669	5,7%
Operación Comercial	24.863.299.620	22.732.112.919	91,4%
Inversión	6.962.744.357	6.681.279.651	96,0%
TOTALES	43.179.070.357	40.022.889.522	92,7%

Fuente: Rendición SIA

Elaboro: Comisión de auditoria

Claridad debida • Calidad de vida



Para la vigencia fiscal 2012, los Gastos de la Red de Salud de Oriente E.S.E., presentaron una ejecución del **92.7%** del presupuesto aprobado, los Gastos de Funcionamiento respecto del presupuesto definitivo aprobado presentaron una ejecución del 92.1%.

En términos generales para la vigencia fiscal terminada el 31 de diciembre de 2012, los gastos presentaron una ejecución del 92.7%, así; \$10.609.496.952 en gastos de funcionamiento, \$22.732.112.919 en gastos de operación comercial y \$6.681.279.651 en gastos de inversión, en relación al presupuesto definitivo oficial aprobado por la Junta Directiva y el CONFIS del Municipio de Santiago de Cali.

Una vez evaluado la ejecución presupuestal de la Red de Salud Oriente la comisión conceptúa que la Entidad dio cumplimiento con las etapas del ciclo presupuestal en cuanto a su programación, elaboración, presentación y aprobación del presupuesto vigencia 2012.

2.3.3 Gestión Financiera

Se emite una opinión “**Eficiente**”, con base en el siguiente resultado:

Tabla 15 GESTIÓN FINANCIERA

GESTIÓN FINANCIERA Red de Salud del Oriente ESE Vigencia 2012	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100,0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	100,0

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

La variable “evaluación indicadores” arrojó una calificación de 100,0, toda vez que, revisados y analizados los indicadores presentaron los siguientes resultados:

- Indicador Razón corriente: Al cierre de vigencia 2012 la E.S.E. cuenta con \$4,68 para respaldar las cuentas por pagar a corto plazo.
- Capacidad utilizada: la Red de Salud del Oriente ha comprometido al cierre de la vigencia de 2012 el 6,13% del total de sus activos.
- Margen bruto: Los costos representan el 48,69% con respecto a la Utilidad Bruta obtenida en la vigencia.

Claridad debida • Calidad de vida



- Rotación de cartera: 19,90, Indicador de eficiencia que muestra la forma como se está recuperando la cartera, de acuerdo con las políticas de la Entidad.
- Rentabilidad del patrimonio : 11,64%,
- Prueba ácida: 3,72
- Margen operacional : 28,62%

Una vez evaluados los indicadores financieros de la Red de Salud de Oriente, la Comisión conceptúa que la entidad a diciembre 31 de 2012, cuenta de acuerdo a los resultados de sus indicadores, con la disposición y estabilidad financiera, para que la Gerencia tome sus decisiones administrativas y financieras.

3 CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS.

Vigencia 2012

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor (en pesos)
1. Administrativos	11	
2. Disciplinarios	0	
3. Penales	0	
4. Fiscales	0	
✓ Obra Pública		
✓ Prestación de Servicios		
✓ Suministros		
✓ Consultoría y Otros		
✓ Gestión Ambiental		
✓ Estados Financieros		
TOTALES (1, 2, 3, y 4)	11	